

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9434** PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Procter & Gamble España, S.A. (la "Sociedad"), ha acordado, con fecha 18 de diciembre de 2019, la reducción del capital social en la suma de 13.934.245,10 euros, quedando fijado en 55.736.980,40 euros, mediante la amortización de las acciones propias previamente adquiridas a los accionistas, por un importe efectivo de 156.097.200,00 euros, al amparo de lo previsto en los artículos 338 y siguientes LSC.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrá el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

La reducción de capital social será ejecutable en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha del presente anuncio.

Madrid, 27 de diciembre de 2019.- Los Administradores mancomunados, Franco Giannicchi y Francesa Sagramora.

ID: A190073769-1